CARTA DE SERVICIOS 2024 - 2027

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA Y SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ



ANEXO 3

COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

1. COMPROMISOS DE PROCEDIMIENTO

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Resolver las solicitudes de autorización de suministro de explosivos en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.	100%	
Responder a las consultas sobre inspecciones fitosanitarias presentadas telemáticamente en el plazo máximo de 15 días hábiles desde su recepción, salvo que dependan de informes externos, en cuyo caso el plazo de iniciará desde que se reciba la información.	% de consultas respondidas en el plazo comprometido.	100%	
Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la entrada en la Delegación del Gobierno en Extremadura.	% de quejas contestadas en el plazo comprometido.	100%	



CARTA DE SERVICIOS 2024 - 2027

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA Y SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ



ANEXO 3

COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

2. COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Contestar los correos electrónicos que soliciten información, excepto Extranjería, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.	100%	
Contestar los correos electrónicos que soliciten información, excepto Extranjería, Área de Educación, Área de Trabajo e Inmigración y Jurado de Expropiación, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción el correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.	100%	
Contestar los correos electrónicos que soliciten información de Extranjería en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.	100%	Los correos electrónicos se derivan a la plataforma BUZÓN extranjería, canal de información obligatorio y preferente para todas las OEX desde 15 de enero de 2024.
Contestar los escritos y comunicaciones físicas recibidos en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su recepción.	,	100%	

